

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ÓRGANO JUDICIAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020

El Consejo de la }Magistratura, con la facultad conferida por el art.193 parágrafo I, de la Constitución Política del Estado, Ley N° 1173 de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres; y el Reglamento de Preselección de Personal de Oficinas Gestoras de Procesos, convoca a las y los profesionales de Ciencias Económicas y Financieras, Administración de Empresas, Gestión Pública, Informática, Derecho o ramas afines, que cumplan con los requisitos establecidos por el ordenamiento jurídico, al concurso de méritos y examen de competencia para desempeñar las funciones en las oficinas Gestoras Judiciales de Capital y Provincia para los cargos de:

CARGOS DEPARTAMENTALES	SALARIO
COORDINADOR DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS CAPITAL	6.969
COORDINADOR DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS Y PROVINCIA (MONTERO, YACUIBA, RIBERALTA, SACABA Y QUILLACOLLO)	6.969
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTORA DE PROCESOS CAPITAL	5.611
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTORA DE PROCESOS PROVINCIA (MONTERO, YACUIBA, RIBERALTA, SACABA Y QUILLACOLLO)	5.611
GESTOR DE CAPITAL	4.808
GESTOR DE PROVINCIA (MONTERO, YACUIBA, RIBERALTA, SACABA Y QUILLACOLLO)	4.808
AUXILIAR	4.246
AUXILIAR VENTANILLA UNICA DE CAPITAL	3.437
VENTANILLA UNICA DE PROVINCIA (MONTERO, YACUIBA, RIBERALTA, SACABA Y QUILLACOLLO)	3.437

Nota. - Los cargos convocados son para cubrir acefalías existentes y contar con un banco de postulantes.

Los postulantes podrán postular a un sólo cargo de la convocatoria.

REQUISITOS GENERALES.- los postulantes deberán cubrir lo estipulado en el art. 234 de la Constitución Política del Estado.

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE.- Los documentos que deberán presentar las y los postulantes al cargo, son los siguientes:

1. Carta dirigida al Consejo de la Magistratura, señalando el cargo al que se postula y distrito.
2. Certificado de nacimiento (fotocopia simple).
3. Cédula de identidad vigente (fotocopia simple).
4. Libreta de Servicio Militar solo para varones (fotocopia simple).
5. Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de No Violencia (CENVI), emitidos por el Consejo de la Magistratura (Originales).
6. Certificado de estar inscrito en el padrón electoral emitido por el Tribunal Supremo Electoral o Departamental, o Certificado de Sufragio, (original).
7. Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por el Consejo de Magistratura y Ministerio Público (Original).
8. **Para Postulantes Profesionales;** Certificado de no contar con sanción o resolución ejecutoriada por faltas graves o gravísimas en el ejercicio de la profesión del Tribunal de Honor del Colegio de Profesionales, al que corresponda o declaración jurada ante Notario de Fe Pública.

9. **Para Postulantes Profesionales Abogados;** Certificado de no contar con sanción o resolución ejecutoriada por faltas graves o gravísimas en el ejercicio de la abogacía del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados o Certificado del Registro Público de la Abogacía (Original), o declaración jurada ante Notario de Fe Pública.
10. **Para Postulantes Profesionales Abogados;** Certificado del Registro Público de la Abogacía (Original).
11. Declaración Voluntaria ante notario de Fe Publica, de no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades establecidos por las Constitución Política del Estado y por la Ley N° 025, Ley del Órgano Judicial (Original).
12. Certificado de no tener militancia política, ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana al momento de postularse, emitida por el Tribunal Supremo Electoral o Departamental (Original).
13. Formulario electrónico (SIPEP) debidamente llenado en el sitio web: magistratura.organojudicial.gob.bo, que deberá estar obligatoriamente impreso, foliado y firmado por la o el postulante.
14. **Para Postular al Cargo de Coordinador de Gestión de Audiencias,** Título en Provisión Nacional del Área de Ciencias Económicas y Financieras, Administración de Empresas, Informática, Gestión Pública, Abogado o ramas afines, con antigüedad de dos (2) años (fotocopia simple); y tener experiencia de trabajo con antigüedad de dos (2) años (fotocopia simple del certificado de trabajo).
15. **Para Postular al Cargo de Administrador de Sistemas Informáticos de Gestora de Procesos,** Título en Provisión Nacional de Ingeniero de Sistemas o Ramas afines (fotocopia simple).
16. **Para Postular al Cargo de Gestor,** Título en Provisión Nacional del Área de Ciencias Económicas y Financieras, Administración de Empresas, Informática, Gestión Pública, Abogado o ramas afines (fotocopia simple)
17. **Para Postular el Cargo Auxiliar,** Título en Provisión Nacional del Área de Derecho, Gestión Pública, Ciencias Económicas y Financieras, Administración de Empresas e Informática (fotocopia simple).
18. **Para Postular al Cargo de Auxiliar Ventanilla Única,** Certificación de ser Egresado del Área de Trabajo Social, Psicología, Ciencias Económicas y Financieras, Administración de Empresas, Informática, Gestión Pública o Abogado (fotocopia simple); y contar con certificado de notas (original)

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES:

Dentro del término previsto la o el postulante deberá presentar el formulario electrónico impreso, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la Secretaría de la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura, a partir del lunes 17 de febrero, hasta horas 18:30 del viernes 06 de marzo de 2020.

Sistema de Calificación:

EVALUACION		PUNTAJE
Calificación	de	40 puntos
Méritos		
Examen	de	60 puntos
Competencia		
Total		100 puntos

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento de Preselección de Personal de Oficinas Gestoras de Procesos, publicada en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo

Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

Señor:
ENCARGADO DISTRITAL

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

NOMBRE Y APELLIDOS..... (**Letra Imprenta y legible**).....

CARGO AL QUE POSTULA

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA.....

CONVOCATORIA PUBLICA N°.....

C.I.....

Dirección.....

Teléfono.....

Correo electrónico.....

Sucre, 16 de febrero 2020